
MUJER Y MATERNIDAD EN RECLUSIÓN: UN DOCUMENTO SONORO DE EXISTENCIA EN UNA CÁRCEL MEXICANA

* * *

WOMEN AND MOTHERHOOD IN PRISON: A SOUND DOCUMENT OF EXISTENCE IN A MEXICAN PRISON

Amor Teresa Gutiérrez¹

Sección: Artículos

Recibido: 18/03/2022

Aceptado: 21/04/2022

Publicado: 11/07/2022

Resumen

El presente artículo versa sobre una apuesta metodológica participativa en el trabajo con mujeres en reclusión, atendiendo a la necesidad de escribir una tesis doctoral en la que se analiza de manera crítica la maternidad a la vez que se hacen resonar las voces, experiencias y expresión de las mujeres que participaron en esa tarea, a través de un programa de radio.

Este documento da cuenta del esfuerzo por pensar, hablar, reflexionar y aprender en colectivo con mujeres que experimentan un particular punto de vista de la realidad humana, por encontrarse en privación de su libertad. Son personas cuyos cuerpos exponen a través de sus ideas ya que, incluso en la cárcel, ellas reclaman su derecho a autorrepresentarse y lo hacen sin timidez.

Palabras Clave: maternidad hegemónica, prisión mexicana, etnografía participativa, escuchar radio.

¹ Profesora de asignatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Correo electrónico: amortegusa@gmail.com ORCID: 0000-0002-0333-8336.

Abstract

This article deals with a participatory methodological commitment in the work with women in seclusion, attending to the need to write a doctoral thesis in which motherhood is critically analyzed while resonating the voices, experiences and expression of the women who participated in this task, through a radio program.

This document gives an account of the effort to think, speak, reflect and learn collectively with women who experience a particular point of view of human reality, because they find themselves in deprivation of their freedom. They are people whose bodies expose through their ideas since, even in prison, they claim their right to self-represent themselves and they do so without shyness.

Key words: hegemonic motherhood, Mexican prison, participatory ethnography, listening radio.

De la universidad a la cárcel: reflexiones sobre celebrar a la “buena madre” y castigar a la “mala”

En los inicios de mis estudios doctorales en Pedagogía, tenía la intención de analizar la dimensión pedagógica de un modelo de madre hegemónico, que permea el imaginario social y que vincula la noción de “festejo” (a la madre) como una maniobra aleccionadora de lo que “debe ser” una madre, cómo “debe” comportarse y qué se espera de ella socialmente².

En especial, me interesaba conocer cómo operaba aquel mandato social de la maternidad (Tubert, 1996) en términos pedagógicos y cómo se relacionaba con la realización de festivales escolares para festejar la fecha 10 de mayo, “Día de la madre”³ en las escuelas públicas de México. No obstante, decidí cambiar de escenario y centré mi análisis en el espacio carcelario, por representar la antítesis del festejo: el castigo y toda vez que constaté que el prejuicio social que pesa sobre las mujeres consideradas “malas madres”, se torna determinante en las condenas judiciales.

Gracias a ese giro en mi interés, mi entonces asesora doctoral, me recomendó colaborar con el proyecto, en ese entonces denominado “Mujeres en Espiral”, hoy día constituido como “Arte, Justicia y Género”⁴, por lo que pude entrar de manera regular a la cárcel durante dos años, de la mano de este grupo de personas. Esto me permitió relacionarme con mujeres sobre quienes pesan los efectos del castigo penal, pero también social, al ser consideradas “malas mujeres” y “malas madres”. En este espacio, fue posible analizar las implicaciones de apreciar la maternidad desde estas dos caras de la moneda.

² La tesis Doctoral *Las dimensiones pedagógicas de la maternidad hegemónica en México: del festejo al castigo* de la que se desprende parte de la argumentación aquí presentada se puede consultar en el Repositorio Institucional de la UNAM. Véase: https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000775051

³ En el artículo publicado en la revista Xihmah “El 10 de Mayo Día de la Madre en México o de Cómo Imponer un Modelo de Maternidad”, hago una revisión crítica sobre el 10 de mayo (día de la madre) en México. Para su consulta vía electrónica véase: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6070704>

⁴ “Mujeres en Espiral” es actualmente “Arte, Justicia y Género” una Organización Civil coordinada por Marisa Belausteguigoitia Rius que trabaja desde 2008 con internas del Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla (en adelante CEFERESO), interviniendo desde una triple orientación: artística, pedagógica y jurídica. En el marco de esta ONG, se generan productos artísticos y pedagógicos que problematizan y visibilizan los obstáculos de las mujeres desde las perspectivas jurídica y de género. A lo largo del texto me referiré a esta “Arte, Justicia y Género” como “Mujeres en espiral”, por las implicaciones que conllevó para mí ser parte de una propuesta de intervención derivada de la Universidad Pública, antes de ser una ONG. Para mayor información sobre “Arte, Justicia y Género”, véase <https://www.artejusticiaygenero.com>

A través del trabajo del entonces proyecto “Mujeres en Espiral” comprendí la urgencia de analizar la maternidad bajo la óptica de la crítica pedagógica y los estudios de género en la cárcel de mujeres, un espacio que en palabras de Marisa Belausteguigoitia es “uno de los lugares más silenciados y educativamente más precarios” (Belausteguigoitia y Lozano, 2012, p. 297).

Pero ¿cuál fue el punto de inflexión para que mi interés se centrara en la forma en que son representadas las mujeres en la cárcel, así como las expectativas impuestas a las madres? lo fue, en su momento conocer el caso de Karen.

A través del abogado Luis Alberto Muñoz, quien en ese entonces fungía como coordinador de la Clínica de Litigio Estratégico Marisela Escobedo (el área jurídica del entonces proyecto “Mujeres en Espiral”), conocimos la situación que vivió una mujer joven que fue sentenciada a más de veinte años de prisión, acusada de no hacer nada para evitar el fallecimiento de su hija menor pese a que no se encontraba en el momento del deceso y pese a que, por lo tanto, ella no lo había provocado y toda vez que era comprobable que tampoco participó de manera premeditada en aquel desafortunado hecho.

En el análisis de dicho caso, las y los abogados lograron apreciar que el juicio estaba plagado de prejuicios y estereotipos de género, además de violaciones al debido proceso y a los Derechos Humanos de la acusada; por ello, decidieron nombrar este caso como el de “la mala madre” en franca ironía y alusión a la forma en que Karen era presentada por los impartidores de justicia⁵.

Este caso fue determinante para que, mi entonces investigación doctoral, cambiara de escenario para poder analizar las implicaciones de juzgar a las mujeres como “malas madres” en un país como México, en donde se venera un tipo de maternidad y se festeja el “Día de la madre”.

Teoría crítica feminista para alejarnos de la maternidad hegemónica y metodologías participativas para acercarnos a las madres en reclusión

Investigar de manera crítica la maternidad implica una serie de giros conceptuales, metodológicos y afectivos, una “toma de distancia” que nos permita apreciar el objeto para analizarlo, indagar sobre él y configurar una aproximación parcial y situada del mismo (Haraway, 1991). Esta distancia, insisto, es hacia la maternidad como hecho social.

Para ello, la teoría crítica feminista es muy útil ya que las investigaciones sobre maternidad han puesto en cuestión a la maternidad como tema para evidenciar sus usos históricos, políticos e ideológicos, los que con frecuencia son contrarios a los intereses y el bienestar de las mujeres a quienes dicen

⁵ El caso de la llamada “mala madre” es el hilo conductor del cortometraje *CinEtiquetas: La/Mentada de la Llorona*, uno de los varios productos artísticos del entonces, “Mujeres en Espiral”, el cual puede visionarse en su canal de YouTube; para dicho fin véase: <https://www.youtube.com/watch?v=08bJDeF7W5w&t=29s>

representar, tal como lo señalan las historiadoras Elizabeth Badinter en su clásico *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal Siglos XVII al XX* (1991) e Ivonne Knibiehler en *Historia de la maternidad en Occidente* (2000).

La maternidad, pues, ha sido el objeto de estudio de intelectuales, académicas y activistas a lo largo de la historia del feminismo como pensamiento crítico y posición política. En el análisis del tema han coexistido diversas demandas: la defensa de los derechos de las mujeres, la visibilización de su influencia en la producción teórica y científica y la validación de su participación en la vida política, económica y social, entre otros.

Los lugares desde donde las mujeres y las feministas producen sus análisis varían según las condiciones contextuales e históricas de cada autora, intelectual y activista, y por consiguiente, la propuesta crítica resultante conforma un espectro diverso y polifónico que permite trazar nuevos caminos por los cuales transitar para el estudio de "otras" muy variadas posibilidades de ser madre, de pensar la maternidad y de proponer otros lugares de enunciación, observación y producción de conocimiento.

Todo este bagaje, permite contar con otros puntos referenciales que permiten pensar, pero también asumir la maternidad, la mía, la de mi madre, la de las mujeres que me rodean, de diversas maneras. Todo ello a su vez posibilita entrar con menos prejuicios al escenario carcelario y realizar la segunda maniobra, que es el acercamiento a las mujeres que son madres, e incluso al tema de la maternidad ahí, en el encierro.

Esta distancia, necesaria en un primer momento, para cuestionar nuestra concepción sobre la maternidad, es el prerrequisito para acercarnos a los sujetos con quienes se investiga: a las madres y a las mujeres privadas de su libertad.

Acercarnos a ellas nos permite, por una parte, analizar el marco cultural que da cabida al hecho de juzgar a las mujeres partiendo de estereotipos de género, así como identificar la forma que éstos toman en el espacio carcelario y por otra, reconocer, valorar el tipo de conocimiento que producen quienes, estando privadas de su libertad, apelan a su derecho a expresarse y emplean estrategias artístico-pedagógicas para hacerlo.

Colaborar con el proyecto artístico y pedagógico "Mujeres en Espiral", fue un elemento decisivo en la definición del diseño metodológico de la investigación doctoral que dio como resultado el presente artículo⁶ debido a

⁶ Desde febrero de 2015 hasta diciembre de 2016 colaboré activamente con el proyecto "Mujeres en Espiral", lo cual me permitió incorporarme como observadora participativa de dos procesos, el desarrollo de mi tesis doctoral y el trabajo arduo como facilitadora, ponente e incluso productora ejecutiva del cortometraje *CinEtiquetas: La/Mentada de la Llorona*, es decir, como agente activo en diversas actividades realizadas dentro y fuera del reclusorio, como por ejemplo, la presentación de dicho cortometraje en la Cineteca Nacional realizado el 24 de octubre de 2016.

que mi interacción con las mujeres privadas de su libertad permitió darme cuenta de que mi aprendizaje *sobre* ellas incrementaba conforme las conocía y trabajaba *con* ellas, lo cual me llevó a definir que su participación iría más allá que la de informantes al uso; era necesario que asumiera que no sólo iban a responder a mis preguntas, sino que juntas exploraríamos un tema tan problemático como la maternidad.

Otro elemento constitutivo de las precisiones metodológicas del presente escrito es lo referente a mi posición política como investigadora feminista, así como los conocimientos producidos por mi ejercicio como productora radiofónica.

Abordar un tema problemático como la maternidad desde una perspectiva crítica feminista en un espacio plagado de privaciones como la cárcel, implica no sólo hacer varios ajustes metodológicos, sino también, tener clara la posición que se toma como investigadora.

Al respecto, son iluminadores trabajos como el de la antropóloga Rossana Podestá (2007), cuyas experiencias de producción de conocimiento colectivo, están atravesadas por una profunda reflexión sobre el papel de quien investiga; ella misma, tras el curso de su inmersión como observadora participativa en comunidades indígenas de más de una década, se cuestionó sobre la pertinencia de colocar sus inquietudes y preguntas por sobre los intereses de sus informantes, es decir, cuestiona el rol de intermediario cultural que tradicionalmente suele tomar el antropólogo (Podestá, 2007). Para explicar la resonancia de sus reflexiones en mi inmersión al campo, trazaré un breve recorrido.

Me integré al trabajo de "Mujeres en Espiral" y en poco tiempo, me involucré en actividades de investigación, pero también en la implementación de talleres que animaran el debate y la reflexión colectiva, lo que me llevó a colaborar en el diseño de diversas intervenciones, ejecutarlas y evaluarlas en conjunto con el equipo de trabajo (principalmente con las compañeras del área artístico-pedagógica pero también con el área jurídica). Todo sin perder de vista mi interés particular: la construcción de mi objeto de estudio como estudiante doctoral.

Después de varios meses, me familiaricé con el funcionamiento de la cárcel, y al mismo tiempo iba ubicando los posibles intereses sobre el tema (maternidad) de las asistentes a los talleres. Pero justo antes de proceder a proponerles realizar grupos focales como instrumentos de recuperación de sus testimonios, ocurrió algo inesperado que es indispensable mencionar.

La vertiente jurídica del proyecto estaba trabajando en la elaboración de un informe sobre las condiciones laborales de las mujeres en reclusión y necesitaban profundizar en este aspecto⁷. El área artístico-pedagógica no fue

⁷ En el sitio Web de "Mujeres en Espiral", hoy "Arte, Justicia y Género", se menciona la publicación en 2015 del Informe especial sobre condiciones laborales de las mujeres internas en el Centro de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, para obtener información sobre éste, el

ajena a este cometido y colaboramos con los y las abogadas que realizaban esta tarea. Por ello, durante algunas semanas detuvimos las maniobras artísticas y dirigimos nuestras acciones a contribuir con la elaboración de dicho informe.

Tras dos semanas de implementar grupos focales cuyo tema vertebrador eran las condiciones laborales de las compañeras, ellas mismas lanzaron una pregunta elocuente: “¿dónde quedó el arte?”. Con ello mostraban su preocupación por alejarnos de las acciones artístico-pedagógicas que durante años han fundamentado el trabajo de “Mujeres en Espiral”, tal como lo indican sus coordinadoras en la introducción del *Manual de Formación y Sensibilización Arte y Justicia con Perspectiva de género* (2014):

Durante seis años, en un proceso de expansión narrativa, visual y jurídica, fuimos tomando con mujeres presas los muros del penal de Santa Martha Acatitla en la Ciudad de México. Cuatro veces tomamos sus paredes y cuatro veces visibilizamos en murales colectivos las injusticias y el abandono en formato monumental. Iniciamos trazando un grito y terminamos apropiándonos de los lenguajes de la ley (Piñones, Lozano y Belausteguigoitia, 2014, p. 6).

Las asistentes a los talleres constantemente han manifestado la alegría que les brinda explorar los diferentes medios expresivos y es a través de su retroalimentación que somos conscientes de la importancia trascendental que dichas acciones tienen en sus vidas, en las formas de apreciar el espacio carcelario, de analizarlo y de verse a sí mismas ahí. En suma, han sido un aliciente para la resistencia y la denuncia de sus condiciones desfavorables.

Si bien el proyecto “Mujeres en Espiral” ha trabajado desde una triple vertiente (pedagógica, artística y jurídica), en ocasiones ha sido necesario implementar técnicas de investigación cualitativas que aproximan a la identificación de datos necesarios para la elaboración de informes jurídicos, como el informe antes mencionado.

No obstante, la reacción de las compañeras privadas de su libertad, al cuestionar “¿dónde quedó el arte?” me permitió reflexionar sobre la pertinencia de continuar generando actividades artísticas y pedagógicas de las que ellas fueran copartícipes en los diversos momentos del trabajo colectivo; en otras palabras, continuar con la práctica creativa a que estaban acostumbradas, elemento indispensable para la *praxis* de libertad (Freire, 1970/2002).

Este hecho, planteó cuestiones similares a las que se enfrentó Rossana Podestá en su trabajo con personas de comunidades indígenas, pues no sólo era necesario modificar la herramienta de recolección de datos (implementar grupos focales), también había que hacer ajustes a mi posición como investigadora, así como al rol de las informantes. Al respecto cito a Rossana Podestá a continuación:

sitio web pone a disposición de la audiencia el correo electrónico info.artejusticiaygenero@gmail.com

A medida que profundizaba en mi trabajo me vi en la necesidad de pensar en nuevas formas de relacionarnos, en “desplazar” mi figura, participar de manera diferente, dejando que los nativos hicieran, pensaran y sintieran. Que tomaran sus propias fuerzas y fueran los protagonistas de sus propias vidas. (Podestá, 2007, pp. 988-989).

Por todo lo anterior, las mujeres privadas de su libertad con quien reflexionamos sobre la maternidad en reclusión son vistas en este trabajo como productoras de conocimiento por cuanto desarrollan argumentaciones críticas hacia la forma de pensar la maternidad en reclusión. También, son consideradas productoras culturales (Castañeda, 2012) por cuanto muestran su capacidad de armonizar la crítica con el arte, a través de la radio.

Gracias a lo anterior, refrendé mi convicción de no sólo permitir que las compañeras privadas de su libertad decidieran si el tema de la maternidad era interés de análisis colectivo, sino, también, de continuar fomentando la toma de la palabra a través de un medio de expresión que me es familiar, la producción radiofónica.

Por otra parte, la propuesta de implementar el formato radial para recabar la información se vincula con mi experiencia previa como activista feminista. Durante mis estudios de maestría, un grupo de compañeras conformamos un equipo de trabajo que irrumpió en una radio comunitaria, “Radio Malva”, (Valencia, España), con un programa de actualidad y crítica feminista llamado “Enredadas”⁸.

Por todo lo anterior, propuse realizar un programa de radio⁹ con las compañeras privadas de su libertad, donde pusiéramos en cuestión el tema maternidad dentro del contexto carcelario, pero también, donde fueran sus voces, sus experiencias y su crítica situada dentro de la cárcel, lo que saliera “al aire”. Lo anterior nos permitiría continuar apelando a acciones artístico-pedagógicas a la vez que conocer los formatos radiales (entrevista, radionovela, radiofanzine, charla, entre otras), para que eligieran la que mejor se adecuara a sus necesidades de expresión. Todo ello produciría una relación de reciprocidad que se abriría a la posibilidad de una relación de interaprendizaje (Podestá, 2007).

La recolección de los “datos”, que yo me permitiría llamar insumos para la reflexión, se hizo a través no sólo de un diario de campo y la grabación en audio de las sesiones de trabajo durante los dos años que fungí como observadora

⁸ Sin ser especialistas en comunicación y sin tener esa formación previa, un grupo de mujeres tomamos los micrófonos y empleamos la radio como medio para expresar nuestras inquietudes, pero también para crear un espacio de reflexión, análisis y crítica social atravesada por la teoría feminista y los estudios de género. De esta experiencia radiofónica, se desprende la tesis de maestría en Estudios de Género de Júlia Araujo Mendes, titulada *Discursos alternativos en la sociedad-red. Enredadas, la experiencia de un programa de radio feminista* (2012).

⁹ El programa de radio “Mujer y Maternidad en Reclusión” está disponible para su consulta en: <https://go.ivoox.com/rf/13244496>

participativa, a ellos se incorporaron sus testimonios y las participaciones basadas en hechos reales, que retratan las condiciones de vida de las madres y los hijos en prisión. Todo ello encaminado a responder las preguntas ¿cómo se vive y como se piensa en la maternidad desde el encierro?

Aquella fue una propuesta bien recibida por las mujeres privadas de su libertad, por lo que procedí al diseño de un taller radiofónico que contribuyera a identificar este medio como un canal de expresión y debate grupal, pero también como un vehículo proclive a la producción de significado, en el cual, a la vez que se transmitiera información, se creara conocimiento.

El resultado de todo este proceso es el programa de radio que las compañeras titularon "Mujer y maternidad en reclusión", con duración de 48 minutos, el cual se encuentra actualmente disponible en versión *podcast* en internet, teniendo a su haber varias reproducciones y descargas, además de haber sido transmitido por la archiva sonora digital "Red Nosotras en el Mundo", así como el programa "Radio 8 de octubre" de "Radio U", la emisora de la Universidad de Costa Rica¹⁰.

Si bien el programa de radio es una propuesta de intervención que funge como la principal fuente etnográfica para el análisis de la maternidad en reclusión, a ella anteceden la revisión de documentos académicos que abordan la maternidad como objeto de estudio desde la perspectiva crítica feminista y de los estudios de género, lo que nos aproxima a un ejercicio hermenéutico entre las ideas expuestas por las creadoras del programa de radio en consonancia con diversas reflexiones críticas sobre maternidad.

Prejuicio y discriminación hacia las mujeres en reclusión

Diversas investigaciones sobre la privación de libertad de las mujeres desde una perspectiva de género y feminista plantean dos factores que han promovido el descuido y la marginación de las mujeres en prisión, el primero el hecho de que la cárcel es un establecimiento que inicialmente surgió para mantener bajo control y castigar a los delincuentes varones, el segundo, que la población penitenciaria varonil es muy superior a la femenil. En palabras de la activista, teórica y académica estadounidense Angela Davis:

La justificación más frecuente para la desatención de las mujeres presas y de las cuestiones particulares relacionadas con su encarcelación tiene siempre que ver con la relativamente pequeña proporción de mujeres entre las poblaciones carcelarias de todo el mundo. (Davis, 2005/2016, p. 75).

Por su parte, las autoras del libro *Las mujeres olvidadas: un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*, Elena

¹⁰ La transmisión del programa se realizó en varios programas entre los días 12 y 26 de octubre de 2017. Para ir al enlace de descarga véase: <http://radios.ucr.ac.cr/radio-u/programas>

Azaola y Cristina Yancamán, desde la década de los noventa, constataban que en México “el sistema penitenciario, como otros, se rige fundamentalmente por un modelo <<masculino>> en el que la norma se dicta y se desprende a partir de las necesidades de los hombres” (Azaola y Yancamán, 1996, p. 403).

Esta problemática repercute en el trato a las mujeres privadas de su libertad lo cual produce un elemento más de discriminación que se refleja, por ejemplo, en la enorme dificultad de modificar la legislación dirigida a juzgar penalmente a mujeres que son madres, que son jefas de familia o que tienen a su cargo dependientes (personas mayores o personas con discapacidad), así como a mujeres embarazadas que continúan su proceso en prisión, en ocasiones, junto con sus hijos recién nacidos.¹¹

Una segunda cuestión indispensable para el análisis de la situación de las mujeres encarceladas y que se relaciona con la anterior es la visión que se tiene de ellas social y culturalmente. Al respecto, la antropóloga social Dolores Juliano¹² afirma:

No se ve de la misma manera la transgresión realizada por un hombre que la realizada por una mujer. Los estereotipos sobre cómo y por qué actúan de determinadas maneras unos y otros continúan funcionando. Estos modelos imaginarios determinan el tratamiento que reciben en la práctica las faltas, pero actúan también dentro de cada persona. (Juliano, 2009, p. 80).

En el mismo sentido, Angela Davis sostiene que “se ha tendido a ver a las mujeres castigadas públicamente por el Estado por su mala conducta como significativamente más aberrantes y peligrosas para la sociedad que sus mucho más numerosos homólogos varones” (Davis, 2005, p. 76).

En las sociedades occidentales, herederas de la tradición jurídica de la Antigüedad, la criminalización de las mujeres está asociada a los roles que le son asignados desde una lógica patriarcal y naturalista (Knibiehler, 2000), es decir, basándose en sus características físicas, de manera que se considera ilegítimo que contradigan el orden establecido sin importar si este es injusto con ellas mismas. “La idea de que la mujer debe ser virtuosa (las buenas mujeres no tienen historia) hace que sus transgresiones se evalúen moralmente en mayor medida que las de los hombres” (Juliano, 2009, pp. 80-81). Esta percepción estereotipada fomenta prejuicios que inciden negativamente en los castigos a que son sometidas lo cual se traduce en un mayor grado de severidad.

¹¹ Actualmente, la legislación penal indica que las mujeres que dan a luz purgando una condena o en espera de una sentencia y se encuentran en reclusión, pueden tener a sus hijos con ellas, hasta los tres años de edad.

¹² Dolores Juliano fue profesora de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, institución de donde se jubiló en 2001. Su producción académica ha estado vinculada al movimiento feminista.

Las mujeres privadas de su libertad tienen mucho que decir sobre la maternidad y usan la radio para hacerlo

El alcance de la potencia radial logra atravesar los muros de la cárcel para colarse entre los tantos sonidos que en ella se mezclan. La radio en prisión, al igual que fuera de ella, produce en quienes la escuchan, un cúmulo de sensaciones derivadas del saberse con la posibilidad de escuchar, validando uno de los aspectos indispensables que posibilitan el derecho humano a la comunicación, la escucha.

Para las mujeres privadas de su libertad, tener la posibilidad de sintonizar la radio es importante por varias razones, entre ellas, por la posibilidad de entablar contacto con el exterior escuchando lo que ocurre afuera.

No obstante, el recorrido inverso del sonido, que vaya del interior de la cárcel hacia afuera, es poco común, incluso podríamos afirmar que el ejercicio de producir un programa de radio desde la cárcel en México para ser transmitido a nivel internacional a través de esta investigación es, hasta este momento, el primero¹³.

Hablar, tomar la palabra, levantar la voz, tener algo que decir y poder decirlo son elementos indispensables para entablar una comunicación: para hacer diálogos posibles, para debatir, para interactuar, para pedir, para que otro mundo sea posible, como dicen los zapatistas (Colectivo AMV, 2008). Sin embargo, hablar es sólo uno de los componentes del sistema de comunicación. Escuchar es el segundo.

Carlos Lenkersdorf (2008) nos advierte que escuchar no suele ser una tarea en la que se nos ha educado y en las sociedades occidentalizadas como la nuestra este hecho no es la excepción. A decir de Lenkersdorf escuchar implica trasladarnos del yo hacia el nosotros, implica emparejar a los dialogantes bajo una lógica democrática participativa en la que las diferencias son importantes y no se intentan suprimir en favor de unos pocos sobre otros y mucho menos si esos otros ostentan una posición económica más provechosa.

Ahora bien, cabe preguntarnos ¿qué tanto escucharíamos si nos dispusiéramos a la escucha y si además convirtiéramos la cárcel en una cabina radiofónica?

¹³ Si bien existen casos de entrevistas o testimonios de mujeres privadas de su libertad transmitidos en radio, no hay registro de programas completos producidos en prisión y cuyo guion haya sido escrito por las mujeres privadas de su libertad. Entre las producciones radiofónicas de habla hispana que podemos ubicar se encuentra el trabajo de la ONG argentina "Mujeres tras las rejas" quienes transmiten por internet en Radio Aire libre, disponible en: <http://airelibre.myl2mr.com/>, así como el trabajo de "Palabra Radio" que recopila audios de procesos de intervención en las cárceles como el coordinado por Aida Hernández y Helena de Hoyos y que recopila los testimonios de mujeres encarceladas en Ecuador, cuya información está disponible en: <https://palabraradio.org/>

Con esta pregunta en la mente y con la inquietud de continuar explorando nuevas estrategias creativas para amplificar las voces de las mujeres privadas de su libertad, realicé, durante los meses de mayo y junio de 2017¹⁴, un taller de producción radiofónica con mujeres privadas de su libertad que asistían regularmente a los talleres de “Mujeres en Espiral”.

El tema que lo vertebró fue la maternidad en reclusión, pues queríamos reflexionar sobre él y, mediante distintos formatos radiofónicos, quisimos explorar las posibilidades de narrar la experiencia de quienes son madres en prisión, pero también contar, cómo se ve, cómo se vive y cómo se analiza este tema desde el encierro, particularmente, desde el Centro Femenil de Reinserción social Santa Martha Acatitla de la Ciudad de México.

De este taller y de los momentos de reflexión compartida, surgió el programa “Mujer y maternidad en reclusión” cuya duración es de 48 minutos y en el cual encontramos dos charlas, dos radioteatros, un radiofanzine¹⁵, una sección de chistes y tres bloques musicales. Cabe destacar que si bien las historias que lo constituyen son ficcionadas, retoman en gran medida hechos ocurridos en la prisión.

Sobre las participantes del taller de radio y las sesiones de reflexión colectiva

Maye Moreno se presenta a sí misma como dramaturga, “una mujer sensible a las letras”, de acuerdo con Roberto Sosa, el actor y relator de la reseña sobre “Casa calabaza”, la obra de teatro por la que Maye ganó el Certamen Nacional de Dramaturgia Penitenciaria de 2014¹⁶. Ha colaborado con “Mujeres en Espiral” pintando murales y haciendo fanzines, así como escribiendo el guion para el cortometraje “CinEtiquetas: La/Mentada de la Llorona”.

Natacha Lopvet, fue una de las colaboradoras más activas, entusiastas y creativas de “Mujeres en Espiral” durante el tiempo que participó en el proyecto. Fue parte fundamental en la creación de los fanzines *Leelatu* 1 y 2, así como en “CinEtiquetas: La/Mentada de la Llorona”. Es autora de relatos como “Los olores

¹⁴ Si bien el diseño e implementación del taller de radio estuvo a mi cargo, fue también posible gracias a la colaboración de mis entonces compañeras de “Mujeres en Espiral”, Marina Sonadellas, Yadira Cruz y Anahid Zárate quienes, durante 2016, me acompañaron en las distintas sesiones de trabajo.

¹⁵ Llamamos radiofanzine a la narración radiofónica de un elemento que constituyó en un primer momento, un fanzine. Es el caso de la aportación de la compañera Edith, quien en el fanzine *Leelatu* 2, habla sobre las condiciones laborales de una madre en prisión. Este relato fue retomado para ser transmitido en voz de la autora en el programa de radio. Dicho fanzine está disponible para su consulta en https://issuu.com/mujeresenespiral/docs/leelatu_2_digital

¹⁶ Para una mayor información sobre la reseña de la obra escrita por el actor mexicana Roberto Sosa, sobre la obra de Maye Moreno, revisar: <https://tinyurl.com/mujersensible>

de la cárcel" o de "La vie en gris", entre muchos otros. Es amante del jazz y de voces como Édith Piaf.

Siva es una mujer enigmática, portadora de ideas y dispuesta al trabajo colaborativo. Participó muy activamente en los fanzines *Leelatu* 1 y 2, tomó las paredes del CEFERESO para pintar murales y escribió parte del guion de "CinEtiquetas: La/Mentada de la Llorona". Defiende a ultranza el amor que siente hacia quien lo brinde y reciba en honestidad.

Edith es un espíritu libre y rebelde. Pese a las dificultades de ser una madre privada de su libertad defendió su derecho a expresarse a través de los murales, el cine y los fanzines. En sus propias palabras le gusta estar "enamorada de la vida y del amor". Gusta de firmar sus colaboraciones como "simplemente Edith".

Arabel es una mujer de voz firme como la risa que sostiene con sus chistes. Se lleva muy bien con sus compañeras quienes le dicen la *teacher*. Colaboró en varias sesiones de trabajo con "Mujeres en Espiral" en cortos lapsos de tiempo porque otras actividades la mantenían en varios lugares a la vez. Nos recuerda la importancia de reír y hacer reír.

Elsa Nayeli, Selene, Aurora y Lorenza, han sido también colaboradoras de "Mujeres en Espiral" en distintos momentos del proyecto. Sus voces e ideas fueron indispensables para la realización de cada uno de los elementos del programa.

Desde luego la presentación que aquí se hace de las compañeras es insuficiente para dar cuenta de todo lo que son, hacen o de lo que gustan, no obstante, junto con sus voces, basta para imaginárnoslas en acción, escribiendo los guiones, riendo entre ensayos y sosteniendo la voz con la firmeza con que sostienen sus ideas.

A continuación, revisaremos el sentido manifiesto en cada una de las colaboraciones del programa y con ello, nos trasladaremos imaginariamente a la cárcel para conocer, en voz de algunas compañeras privadas de su libertad, cómo se vive la maternidad en prisión.

Radioteatro "Los niños de Santa Rosa" de Maye Moreno

En el radioteatro "Los niños de Santa Rosa", Maye Moreno nos muestra un panorama general del ingreso en prisión. Un ciclo de maltrato se inaugura en la entrada de una mujer más a la cárcel y se manifiesta en varias formas, la más sutil, a través de la burla de las custodias, quienes colaboran en la construcción del lenguaje canero desde la perspectiva hostil de quien ostenta una cota de poder sobre las privadas de su libertad. Por ejemplo, "tocar el piano" es la variante burlona de la acción de tomar las huellas digitales.

Las condiciones de vida en la prisión son precarias y la naturalización de esta situación está latente a través del diálogo entre la custodia y la recién ingresada:

Custodia: ¡Ponte una de esa ropa que está tirada en el suelo!

Cleofas: –Pero está sucia–

Custodia: Busca algo, ¡ándale! (fragmento del radio teatro):

O bien, en el diálogo entre Cleofas, la mujer recién llegada y Canela, con quien compartirá la celda:

Canela: –No hay colchón, pero puedes acostarte en dos cobijas dobladas– (Enredad@s Mujeres, 2016, 2m13s).

La entrada a la cárcel también conforma un ambiente de solidaridad entre internas y suele ocurrir que quienes llevan más tiempo reciben a las de nuevo ingreso con paciencia e incluso, en cierta medida, asumen su cuidado, tal como lo manifestó Siva, asistente a los talleres de “Mujeres en Espiral” desde los inicios del proyecto. Esta compañera refiere sentir la “necesidad” de cuidar de las internas de nuevo ingreso, sobre todo si son más jóvenes que ella: “es como si quisiera protegerlas, tal vez con ellas descargo las ganas que tengo de cuidar de mi hija”.¹⁷

En la prisión se intersectan una serie de variables que configuran el sentido que cada mujer dará a su estancia en el encierro: la vulnerabilidad en términos de defensa jurídica, el abandono de sus familiares o parejas tiempo después de ingresar a prisión, dar a luz purgando una condena, son elementos que inevitablemente se concatenan y configuran la vida de las mujeres privadas de su libertad.

Canela: –¿Tienes visita? ¿Tienes familia? ¿Tienes abogado particular?

Cleofas: –No, no tengo a nadie–

Canela: Así estaba yo antes, pero ahora lo tengo a él, a Ezequiel, yo ya no estoy sola (Enredad@s Mujeres, 2016, 3m54s).

La soledad no es una cuestión menor, sobre todo si nos percatamos de que un fenómeno recurrente en las mujeres que entran a la cárcel es el sistemático abandono por parte de sus familiares, principalmente de sus esposos o parejas.

Elena Azaola y Cristina Yacamán, en *Las mujeres olvidadas* (1996), refieren que este alejamiento puede deberse a diversas causas, una de ellas a la reproducción de los roles de género en las relaciones de las internas con sus parejas. Fuera de prisión, las mujeres están educadas para cuidar de los otros y no para ser cuidadas, de manera que al ser ingresadas, muchos hombres se desvinculan de ellas por no ser capaces de asumir el compromiso que implica el cuidado de sus parejas.

Otra de las razones del alejamiento, de acuerdo con las mismas autoras se debe al estigma que recae sobre las procesadas que pasan a ser consideradas

¹⁷ Nota del diario de campo realizado durante las sesiones de trabajo del taller de radio. Más adelante analizaremos la charla de Siva y el marco general en que plantea esta cuestión.

un mal ejemplo para sus hijos, razón por la que se les impide el vínculo, para no darles un "mal ejemplo" (Azaola y Yacamán, 1995).

La pobreza misma es una razón de peso que limita la convivencia entre ellas y sus familiares, amistades e hijos, incluso cuando hay interés de continuar en contacto y comunicación. Esta problemática está generalizada en las prisiones de México, de ello dan cuenta varias investigaciones hechas durante los últimos 30 años (Azaola, 2001; Azaola y Yacamán, 1996; Palomar, 2004 y 2007).

De ahí que la compañía de un hijo en prisión sea, para algunas madres, un estímulo, una razón para comprometerse con su cuidado, un ejercicio que retribuye una cierta satisfacción en medio de un ambiente desolador, en medio del castigo. No obstante, habremos de evitar caer ahora en la idealización de la maternidad en prisión. El encierro contagia a quienes lo experimentan de una serie de afectos negativos para su óptimo desarrollo, así como el de sus hijos. Pero lo que Maye Moreno trata de retratar con esta radio novela es la resistencia en forma de cuidado. La fortaleza de quienes pese al castigo carcelario resisten al peso del encierro, no sin dificultades.

Para muestra de ello, las reflexiones que comparten la recién llegada Cleofas y su compañera de dormitorio, Canela, respecto de una mujer (Coco-wa), que se lamenta por la muerte de su hijo en prisión:

Cleofas: – ¿Quién grita?

Canela: –Es Coco-wa. Desde que perdió a su hijo se ha dejado llevar por el enojo, la pena y el vicio.

Cleofas: –La vi en la noche en la enfermería y tenía los ojos reventados y la cara muy triste.

Canela: – ¿Sabes que estuvieron a punto de quitarle a su bebé hace unos meses? Pero la directora se compadeció de ella y se lo dejaron. Quien iba a pensar que el niño moriría de pulmonía poco después.

Cleofas: Si se lo hubieran quitado ese bebé estaría en mejores manos...

Canela: No digas eso, no hay mejores manos que las de la madre de uno...

Cleofas: Pues no estoy segura, no siempre... (Enredad@s Mujeres, 2016, 6m44s).

Si un hijo en prisión es un aliciente para su madre, una razón para mantener la esperanza de salir de la cárcel o incluso un motivo para no "dejar" que caiga sobre sí el peso del encierro, es comprensible que su pérdida sea dolorosa.

Lo ocurrido con Coco-wa, –un problema muy persistente, del que dan cuenta las investigadoras sobre maternidad en prisión en México–, es uno al que es difícil dar respuesta. Azaola y Yacamán (1996) por ejemplo, muestran que la decisión de la permanencia de los hijos con sus madres en el encierro se debe en ocasiones a la falta de familiares o personas que se responsabilicen del cuidado de los menores mientras sus madres purgan su condena.

De hecho, algunas trabajadoras sociales, directores de centros de reclusión, custodias y otros actores vinculados con las instituciones penitenciarias, al

cuestionarles sobre la pertinencia de tener a menores en reclusión, responden desde una tensión ambivalente: por una parte, se basan en el supuesto de que a los hijos les corresponde criarse con sus madres, para justificar esta situación, pero ellos mismos dan cabida al cuestionamiento de esta posibilidad al reconocer que las instituciones penitenciarias no son los lugares ideales para la crianza de los menores (Azaola y Yacamán, 1996).

La disyuntiva que se suele plantear en términos de pertinencia o no de la presencia de menores en la prisión da cuenta de la problemática que analizábamos anteriormente relacionada con la simultánea normalización de las cárceles y la naturalización de la maternidad.

Bajo esta tensión de polos –entre lo penalmente correcto (encarcelar a las mujeres que se considera han delinquido, a pesar de estar embarazadas o ser madres) y lo “natural” (la exclusividad de la madre de la crianza de sus hijos biológicos)– las alternativas para las mujeres y madres que se enfrentan a un proceso judicial son limitadas, laceran sus derechos humanos, producen problemas sociales como la desintegración de familias y dejan a los menores en condiciones de vulnerabilidad, ya sea que nazcan y crezcan los primeros años en la cárcel o fuera de ella.

Pese a lo anterior, en “Los niños de Santa Rosa”, la autora del guion quiso mostrar, desde su perspectiva como observadora de una realidad que porta pocos incentivos al ánimo, que más allá del dilema moral, ético o jurídico de la presencia de niños en prisión y que pese a la falta de compromiso del Estado mexicano y sus leyes para legislar al respecto, asumiendo el respeto al derecho de los hijos y de sus madres, los niños en prisión, a decir de Maye Moreno, “son lo único hermoso que se ve aquí” (Enredad@s Mujeres, 2016, 10m0s).

Charla de Natacha Lopvet

Natacha Lopvet hace una crítica contundente a los Estados cuyo sistema de justicia envía a las personas a prisión y lo hace en los siguientes términos: “si partimos del principio que la prisión no debería ser el medio para corregir conductas, que el castigo con cárcel no funciona, entonces ni los niños ni sus madres deberían estar encerradas” (Enredad@s Mujeres, 2016, 13m42s).

Su argumentación se centra en el análisis de las condiciones de vida de las madres y sus hijos en prisión, mismas que obstaculizan el óptimo desarrollo de los menores y desgasta a las madres, quienes se ven en la necesidad no sólo de cuidar de sí mismas (de sus relaciones con sus compañeras y con la autoridad penitenciaria o, bien, de estar al tanto de su situación jurídica), sino que también hacen frente a la obligación de cuidar de sus hijos, responsabilidad que es compartida en mucha menor medida por la institución penitenciaria.

Desde la perspectiva de la autora, quienes tienen hijos en prisión se convierten en “súper madres”, puesto que dividen su tiempo y sus posibilidades económicas y afectivas entre las actividades que la propia institución

penitenciaria les impone y sus necesidades laborales para sobrevivir y poder alimentar, vestir y educar a sus hijos en reclusión y/o a los que tengan fuera, como ocurre en muchos casos.

La autora, emplea la ironía como figura retórica para enfatizar la serie de problemas que supone para una madre tener y criar un hijo dentro de la cárcel

Hay que ser súper madre o súper presa para dispensar una educación completa, cariñosa, dentro de una estancia en donde hay tres mamás diferentes, de horizontes social-culturales diferentes, hasta opuestos. La madre, al igual que las demás mujeres de la institución, tiene que cumplir con sus actividades, no hay entonces tiempo realmente para dedicar al niño (Enredad@s Mujeres, 2016, 11m21s).

Natasha también, pone atención en el esfuerzo descomunal que implica ser madre en prisión, bien sea que se tenga a los hijos dentro o fuera de ella.¹⁸

La súper madre se convierte en mil usos: limpiar la estancia, lavar ropa, preparar de comer, trabajar, correr a sus actividades, ir a trabajo social y tal vez en ese tiempo tendrá un momento para hablar a su familia, cuidarse a sí misma, estudiar, descansar, ir al doctor, divertirse (Enredad@s Mujeres, 2016, 12m22s).

De acuerdo con la apreciación de Natacha Lopvet, quienes son madres en prisión se ven interpeladas por cumplir con su principal obligación: ser madres. De manera que el mandato social de la maternidad es todavía más vigilado en prisión que fuera de ella, puesto que de las madres se espera que sean sólo eso y principalmente eso, sin importar las dificultades que ello conlleva.

Si en la reflexión a que nos conducía Maye Moreno en la radionovela "Los niños de Santa Rosa", el debate radicaba en la pertinencia o no de tener a menores en prisión, el comentario de Natacha se aproxima a otro problema: la asunción, por parte de la institución penitenciaria, pero también del sistema de justicia mexicano, de que el hijo debe estar, desde su nacimiento y en todo momento con su madre y de que la madre tendrá como prioridad sobre cualquier otra cosa, el cuidado del menor, sin importar las condiciones en qué ésta (la madre) tenga en reclusión.¹⁹

¹⁸ Tal como veremos más a profundidad en la revisión del radiofanzine de Edith, quien durante más de 5 años –y al momento de escribir dicha participación– tuvo a su hijo menor consigo en la cárcel al tiempo que tenía otros en una institución privada que cuidaba de ellos.

¹⁹ Edith, una de las participantes del taller de radio y de los talleres de "Mujeres en Espiral" desde los inicios del mismo, refiere constantemente esta situación: para la institución penitenciaria la prioridad de quienes son madres es estar con sus hijos y ésta sólo provee de un horario de cuidado de los menores en el CENDI durante la mañana, lo cual es insuficiente para

Lopvet identifica la contradicción que atraviesa las expectativas que la institución penitenciaria y la ley tiene sobre el desempeño de las madres en prisión y las limitadas condiciones con que ellas cuentan para su cumplimiento:

La madre al igual que las demás mujeres de la institución tiene que cumplir con sus actividades, no hay entonces tiempo realmente para dedicar al niño. Lo que viven y sufren los niños se sitúa entre el descontrol emocional y el abandono (Natacha Lopvet). (Enredad@s Mujeres, 2016, 11m34s).

Bajo una perspectiva naturalista de la prisión y la justicia mexicana, el fin justifica los medios; es decir, que el hijo se críe con su madre durante los primeros años de su vida, justifica que sea inclusive en pésimas condiciones, la cárcel; lugar donde la violación a los Derechos humanos es sistemática y donde la vida para los menores es indigna²⁰:

La estructura no dispone de camas para los niños. Duermen en la misma cama que su madre hasta que se tiene que ir a la prisión, es decir, a los 5 años²¹. Incomodidad para los dos sobre una litera de fierro provista solamente para una persona, cubierta con un colchó delgado de esponja (Enredad@s Mujeres, 2016, 11m48s).

De ahí que la crítica de Lopvet vaya en dirección a cuestionar, de manera radical, la doble moral institucional que afirma preocuparse por la integridad de los menores en prisión, pero no asume plenamente la responsabilidad de su cuidado escudándose en que ésta atañe de manera exclusiva a la madre. Para muestra el análisis de la política operativa del Centro de Desarrollo Infantil (en adelante, CENDI) que alberga la institución penitenciaria: "un CENDI dentro de la institución recibe a los niños de 9 horas hasta la 1 de la tarde, únicamente si aquellos niños son bañados y gozan de buena salud y no tengan golpes. Fuera los mocosos agripados (Enredad@s Mujeres, 2016, 12m06s).

El hecho de que los niños se enfermen, o se encuentren "mocosos y agripados" tiene que ver tanto con los cuidados que es capaz de brindar su madre en prisión, así como con las condiciones de vida en el encierro en un país como México, donde desde la década de los noventa se ha documentado que éste es un lugar donde la vida de las mujeres es doblemente violentada; lugar

internas como ella, que tienen que laborar en varias cosas para reunir el dinero que necesita para vivir dentro de la cárcel y mantener a sus hijos que tiene en un centro privado.

²⁰ Para un conocimiento más amplio sobre los Derechos Humanos de las personas en prisión, véase el artículo "Derechos Humanos y prisión. Notas para el acercamiento" de Mercedes Peláez Ferrusca. Disponible en: <https://tinyurl.com/mercedespelaez>

²¹ En 2018 se legisló de manera tal que los menores pueden vivir con sus madres en prisión hasta los 3 años de edad, pero en el momento de la realización de este programa de radio, la edad máxima oficial era los 5 años y 11 meses.

que también da cabida a la violencia extendida a sus hijos. (Azaola, 2001; Azaola y Yacamán, 1996).

La frase que resume la perspectiva de Lopvet en el contexto carcelario "Ser madre con uno o dos hijos es un infierno", nos recuerda la frase dicha por Rosario Morales –madre de Aurora Levins–, en *Esta Puente mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*, de quien su hija recuerda: "una vez me dijo que su idea del infierno era ser madre soltera con dos niños en el Sur Bronx" (Levins, 1988, p. 61).

Para ambas, ser madre no es un infierno en sí mismo. El infierno lo constituyen las condiciones en que se es madre, tal como analizaron las hijas de las madres tercermundistas del libro *Esta puente mi espalda* y tal como lo analiza Angela Davis en el capítulo "Racismo, control de la natalidad y derechos reproductivos":

Cuando un número tan elevado de mujeres negras y latinas recurre al aborto, lo que expresan no es tanto su deseo de liberarse de su maternidad, sino por el contrario de las miserables condiciones sociales que las disuaden de traer nuevas vidas al mundo (Davis, 1981, p. 205).

El infierno lo constituye pues la pobreza, el despojo, la marginación, la discriminación y todo tipo de opresión en la que viven las madres. A decir de Natacha Lopvet y gracias a lo que pude constatar como investigadora participativa en el CEFERESO Santa Martha Acatitla, en sentido figurado podría afirmar que el infierno es la cárcel.

La tesis de la crítica de Lopvet es pues, radical, ya que se dirige a la identificación de la raíz del problema: "¿qué tanto derecho tiene una mujer de dar a luz en prisión, qué tan inmoral es? ¿Qué tanto derecho tienen los estados de encerrar a quien sea? ¿Qué tan inmoral es?" (Enredad@s Mujeres, 2016, 13m53s).

La solución al problema de las condiciones de vida deshumanizantes de las mujeres en prisión, así como la de sus hijos, no habrá de buscarse sólo en el desempeño de aquellas, sino en la práctica carcelaria, así como en la legislación del Estado mexicano en términos de impartición de justicia.

Charla de Siva

La participación de Siva²² consiste en la exposición de su experiencia como madre en prisión. A través de su relato logramos identificar varias dimensiones analíticas. La primera de ellas es de carácter introspectivo puesto que parte de reflexionar para sí cómo ha sido el proceso que la ha llevado a identificarse como madre.

²² Siva retomó una de las preguntas detonadoras expuestas en el taller de radio para analizar el tema maternidad ¿cómo construí mi imaginario en relación con la maternidad?

En este primer momento Siva hace una revisión retrospectiva que inicia en la infancia, momento que identifica como el inaugural en la construcción imaginaria de lo que significaba para ella la maternidad, dice: "cuando fui pequeña soñé con casarme con mi príncipe azul, formar una familia, ser feliz para siempre. Imaginé una maternidad perfecta ¿qué es eso? ¿Cuál es la perfección?" (Enredad@s Mujeres, 2016, 19m35s).

Entre los elementos constitutivos de lo que ella llama "mi imaginario sobre la maternidad" está los cuentos infantiles de príncipes y princesas a los que asocia las ideas sobre la conformación de una familia feliz y de una "maternidad perfecta". Para Siva, identificar su imaginario sobre la maternidad implica tomar conciencia de la educación que ha tenido; "algunas cosas aprendidas, inculcadas por repetir patrones, otras más por pensar que era lo correcto y otras por querer desaparecer lo aprendido" (Enredad@s Mujeres, 2016, 20m04s).

Para Siva, "desaprender lo aprendido" se convierte en una negociación necesaria para ajustarse a una realidad que se le presenta distinta a lo preconcebido de manera abstracta. La idea de la maternidad perfecta es cuestionada a través de otro ejercicio analítico que parte de una perspectiva crítica, que le permite contrastar entre las expectativas culturales sobre la maternidad o la familia feliz con las posibilidades reales de su ejecución.

Pero ya estando ahí, con ese pequeño ser, el cual necesita de protección, las cosas se van ajustando a mis posibilidades educativas, culturales, económicas, físicas, pero siempre con la intención de hacerlo mejor para ese ser. Ofrecerle una interacción física, juegos, diversión, etc. (Enredad@s Mujeres, 2016, 20m13s).

Con Siva asistimos a una reflexión persistente en los análisis críticos feministas sobre la maternidad. Lo que Siva plantea como posibilidades de índole educativo, cultural, económico y físico, en efecto, son variables que condicionan el ejercicio del cuidado sobre otros, de manera que ese *cuidado de otros*, al ser una imposición para las mujeres, –bajo la contradicción fundante de la maternidad (que es natural y obligatoria) –, impide que observemos ese cúmulo de condicionantes que acompañan a las mujeres en su desempeño como madres.

En otras palabras, las condiciones culturales, económicas y de diversa índole que atraviesan la vida de las madres desaparecen al ser cubiertas por el manto ideológico de la maternidad hegemónica, aquella apuesta modélica de la "buena madre" que desde las perspectivas naturalistas y esencialistas asume que es en aquellas en quienes recae la tarea de criar y cuidar de su progenie.

La "buena madre" (Daich, 2008) o en palabras de Siva, la "maternidad perfecta" es más una estrategia discursiva cuyos efectos trascienden lo simbólico para traducirse en conductas ya no sólo por parte de las madres, quienes buscan a toda costa, tener un buen desempeño como madres, sino también por parte de las autoridades penitenciarias y del propio sistema de justicia de los estados nacionales contemporáneos, quienes a su vez buscan en

ellas el "error", el fallo en su ejercicio como madres para juzgarlas y en caso de considerarlo oportuno, condenarlas.

Por lo tanto, la charla de Siva se aproxima más al ejercicio reflexivo de las feministas tercermundistas para quienes era indispensable el análisis de sus condiciones materiales y existenciales que fungían como punto de partida de sus reivindicaciones políticas y en el que emergía la crítica a la maternidad a través de la revisión de su relación con sus madres: Merle Woo (1988), Gloria Anzaldúa (1988), Cherrie Moraga (1988) y Aurora Levins (1988), necesitaron deslindar responsabilidades para humanizar a sus madres.

Dicha humanización es indispensable para enfocar con mayor nitidez y ubicar a sus madres como sujetos históricos cuya agencia estuvo mediada por sus condiciones contextuales y no como seres mitológicos del corte de la Virgen María, a quien se atribuyen virtudes que sólo tienen sentido en el ámbito divino.

Por otra parte, Siva es capaz de reconocer que su desempeño como madre además de ajustarse a sus posibilidades materiales de vida, está atravesado por un sentimiento de amor hacia su hija. El amor que manifiesta es constitutivo de su relación puesto que esta madre expresa su tranquilidad por tener la posibilidad de que su familia cuide de su hija menor mientras ella está privada de su libertad.

Este mismo sentimiento le hace experimentar el dolor que implica estar separada de su hija y la falta de certeza sobre el vínculo que se construye entre ellas estando de por medio la cárcel, "aunque quisiera, la situación me quita injerencia en mi maternidad, es angustiante no estar en una enfermedad y dificultad y nostálgico no participar en sus alegrías y victorias, me quedo solo viendo el paso del tiempo" (Enredad@s Mujeres, 2016, 21m18s).

Siva también identifica que su necesidad de estar en contacto con su hija le conduce a experimentar el deseo de vincularse con otras compañeras privadas de su libertad.

La solidaridad que existe entre las internas es el gran dolor de no poder estar a su lado. Mi necesidad de cuidar hace que adopte compañeras para continuar protegiendo y cuando afortunadamente alguna de ellas obtiene su libertad, ahí hay otra pérdida (Enredad@s Mujeres, 2016, 21m33s).

La capacidad de experimentar un sentimiento de amor hacia su hija es una posibilidad entre muchas con respecto al grueso de madres. La experiencia de Siva ha de analizarse, pues, como una experiencia particular que no necesita ser generalizada. Si recordamos a las feministas mexicanas de la década de los setenta, que reivindicaban su derecho a la libertad de decidir sobre su maternidad, así como su derecho a expresar su negativa a ser madres, lo anterior, cobrará sentido.

Es importante, en términos políticos, defender el derecho humano a constituir una familia, como también lo es la defensa de la legítima intención de no procrear, tal como lo afirman las defensoras de la interrupción libre del embarazo. Siva, por su parte, se sitúa como madre que desea cuidar de su hija porque, parafraseando a las feministas mexicanas que intervinieron el monumento a la madre²³, “su maternidad fue voluntaria”.

De ahí que, en el espectro de posibilidades de experimentar la maternidad, el gozo de ser madre sea una de ellas y no la regla general. De ahí también que la defensa de que las madres convivan y críen a sus hijos se convierta en una lucha política, sobre todo si su impedimento está mediado por el encierro de las mujeres, situación que las aleja de sus hijos y que pone en evidencia la contradicción del Estado mexicano para quien en apariencia es importante la integración familiar²⁴.

Pese a que el Sistema Nacional DIF, afirma dedicarse a “conducir políticas públicas en materia de asistencia social que promueven la integración de la familia”, la desintegración familiar es promovida por el mismo Estado a través de la ejecución de un sistema penal que al encarcelar a madres de familia las separa de sus hijos.

Este reclamo es compartido por otras mujeres que, como Siva, son conscientes de la vulnerabilidad extensiva a los hijos de quienes están privadas de su libertad. En el fanzine *Leelatu 1*, Aurora expresa su preocupación por esta problemática, en tanto que madre en prisión:

En este contexto es cuando me pregunto dónde quedan los derechos de los niños a tener una vida con amor. Y más aún la repercusión de la sociedad ya que al dejar a los niños sin sus padres, en especial sin su madre, se desintegra la familia, lo que tarde o temprano va a tener un efecto negativo en la sociedad (...). (Fanzine *Leelatu 1*, 2014, p. 14).

La denuncia de Aurora, que conecta con lo expuesto por Siva, enfoca no sólo a una problemática que ha sido eludida por el sistema de justicia mexicano y que consiste en el castigo colateral a quien ingresa en prisión, en este caso los hijos, sino que también apunta a una alternativa: la implementación de condenas que eximan a quienes son madres de su entrada en prisión.

Por lo que considero sería importante analizar las penas impuestas a las mujeres, tal vez con servicio a la comunidad o incluso con algún grillete o brazaletes electrónicos a fin de que pudieran seguir cuidando de sus hijos menores de edad.

²³ El monumento a la madre está ubicado en la calle de Sullivan esquina con Avenida Insurgentes en la Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. Para una revisión crítica de tal monumento se puede revisar *El 10 de mayo* (2012), de Martha Acevedo.

²⁴ Véase la página oficial del Sistema Nacional DIF disponible en: <https://www.gob.mx/difnacional/que-hacemos>

La exigencia de justicia por parte de las mujeres privadas de su libertad, y particularmente por quienes son madres, se convierte en una propuesta de cambio radical que trastoca la imposición penal que no ha analizado lo suficiente los efectos sociales del encarcelamiento sistemático de quienes son madres.

Radiofanzine de Edith

La participación de Edith está vertebrada por la respuesta a la pregunta "¿cuáles son las condiciones laborales de una madre en prisión?" Cuestión que fue planteada en el marco de los talleres de "Mujeres en Espiral" durante el proceso creativo del fanzine *Leelatu 2*, en la segunda mitad de 2015 y cuyo tema eje fue las condiciones laborales de las mujeres en prisión.

Es importante destacar lo anterior debido a que nos permite mostrar cómo el hecho de ser madre en prisión, tal como afirma Edith, impone en las mujeres privadas de su libertad una serie de restricciones que les impiden desarrollar un mayor número de actividades en comparación con las compañeras que no tienen a su cargo el cuidado de un menor.

De manera progresiva, a Edith se le dificultaba asistir regularmente a los talleres de "Mujeres en Espiral" y particularmente al taller de radio que sirvió para articular el programa "Mujer y maternidad en reclusión". No obstante, y toda vez que ella misma manifestó su interés por "participar en la radio", propuse traducir su escrito sobre las condiciones laborales de una madre en prisión publicado en el fanzine *Leelatu 2*, al formato radial.

En esta propuesta subyace el interés de incorporar en el programa la voz y palabra de una mujer que ha convivido con sus hijos tanto en el encierro como fuera de prisión²⁵, objetivo que requiere una maniobra estratégica para impedir que por tener que cuidar de su hijo, no fuera partícipe de una reflexión que también le compete.

El relato de Edith nos aproxima al trato que el sistema penitenciario da a las madres en prisión que viven con sus hijos, así como al trato que de manera indirecta reciben los menores que viven ahí con sus madres.

En primer lugar, las autoridades del CEFERESO les piden no desatenderlos en ningún momento:

En este lugar nos dicen que debemos ser mamás las 24 horas del día, que no debemos dejar a nuestros hijos a cargo de personas que no conocemos y que no debemos tenerle confianza a nadie, por tal motivo no podemos trabajar en ningún taller (Enredad@s Mujeres, 2016, 28m52s).

²⁵ La experiencia de Edith como madre en reclusión está atravesada por la necesidad de criar a un hijo durante sus primeros cinco años de edad en el encierro carcelario y a otros hijos que son criados por una Institución de Asistencia Privada.

La afirmación de Edith nos conduce a una paradoja inquietante: si para el propio sistema penitenciario la cárcel no es un espacio apto para el óptimo desarrollo infantil e incluso es un lugar donde el peligro acecha al menor de manera constante, ¿cómo se justifica que no sólo la cárcel sino el sistema de justicia mexicano de cabida al ingreso de menores de edad, cuyas madres purgan una condena o están detenidas a la espera de una sentencia?

Si la cárcel no es un lugar conveniente para los menores, pero sin embargo la legislación en materia de justicia permite que convivan madres e hijos en prisión hasta los 3 años de edad en el territorio mexicano, cabe preguntarse ¿qué medidas toman las instituciones penitenciarias para salvaguardar no sólo la integridad física de los menores sino también su desarrollo emocional y cognitivo? ¿Acaso evaden la responsabilidad que como institución tienen sobre los menores bajo el argumento de que la responsabilidad del bienestar de los menores es exclusiva de las madres?

Al no contar con el testimonio de los directivos de las cárceles o de los jueces que sentencian a mujeres embarazadas a purgar condenas en prisión²⁶ sobre el fundamento de sus decisiones, nos atenemos al testimonio de compañeras como Edith que al reflexionar sobre las condiciones de vida de las madres en prisión dibujan un panorama en el que es posible identificar que los actores encargados de impartir justicia apelan a un sistema que no ha analizado suficientemente los efectos que tiene asumir de manera acrítica el modelo hegemónico de maternidad.

En otras palabras, queda expuesta la concepción que el Estado mexicano –a través de sus instituciones encargadas de impartir justicia–, tiene sobre la relación materno-infantil, al considerar que dicha relación, por sí misma, proveerá al menor de la satisfacción de todas las necesidades que requiere para un óptimo desarrollo.

Con su relato, Edith evidencia la persistencia en la cárcel del modelo hegemónico de maternidad que impone a quienes son madres una doble vigilancia: verificar que sean “buenas” internas y “buenas” madres, sin detenerse a reflexionar en las limitadas posibilidades de cumplir ambas expectativas en el encierro.

De acuerdo con Edith es sumamente complicado ser el sustento principal tanto de su menor hijo en prisión, como del resto de hijos e hijas que se quedaron a cargo de una institución de asistencia privada:

Las mamás no tenemos la misma suerte o prioridad de las que no tiene bebé; son muy diferentes, ya que están solas aquí y pueden hacer, trabajar y disponer de su tiempo, también disfrutar de un sueldo, aunque es mal pagado, pero tienen un dinero seguro cada fin de semana. Otras que trabajamos en hacer aseos, cuidar ropa y lavarla tenemos que pedirles a las chicas que tienen visita que nos traigan

²⁶ o a esperar la resolución de sus casos, privadas de su libertad.

las cosas de nuestros menores, así como: zapatos, ropa, comida; como yo que tengo 3 niños en la fundación tengo que trabajar en cuidar ropa para hacerles de comer y recibirlos con un taco o un antojo cada fin de mes, que es cuando yo los puedo ver (Enredad@s Mujeres, 2016, 29m37s).

Ser madre "las 24 horas del día" como dice Edith implica que la institución penitenciaria les impida laborar en actividades que podrían suponer un mejor ingreso, de lo contrario se ven sujetas a la ejecución de trabajos precarios que socavan aún más su dignidad:

Yo antes pedía dinero a la visita en el caracol, a eso se le dice "caracolear"²⁷ ahí me juntaba cada visita, 100 a 150 pesos por visita, pero después me dio pena porque ya mi niño iba creciendo y se iba dando cuenta de que yo pedía dinero. Eso no es bueno, ni tampoco buen ejemplo para mi niño, así que opté por trabajar y ganarme el dinero más honradamente y poner otro ejemplo para mis niños y para mí también (Enredad@s Mujeres, 2016, 32m26s).

Edith da cuenta de la importancia que tiene para ella ser un buen ejemplo para sus hijos, lo cual la impulsa a modificar conductas que considera no contribuyen a este fin. Por otra parte, expone la serie de gastos que implican la crianza de menores: la compra de calzado, vestimenta, alimentos, entre otros, los cuales contrastan notoriamente con la precariedad de vivir privada de su libertad, situación que se agudiza al no contar con el apoyo de familiares o amistades (no "tener visita")²⁸.

No obstante, las dificultades, Edith elabora estrategias que le permite reunir el mayor capital económico posible para ofrecer a sus hijos alimentos o enseres que les sean de utilidad. A este esfuerzo extra que hacen las madres en condiciones de precariedad es lo que Natacha irónicamente llama "ser súper madre o súper presa", porque supone precisamente un trabajo mayor para satisfacer sus necesidades y aun así no tiene la garantía de lograrlo.

En otra dimensión, el radiofanzine de Edith nos muestra la complejidad del subempleo y la economía sumergida en el CEFERESO Santa Martha Acatitla, gracias a lo cual es posible observar el funcionamiento del sistema capitalista en un escenario donde el estrato social y económico que persiste es el de mayor precariedad económica.

²⁷ "Caracolear" es una expresión que emplean las mujeres privadas de su libertad en reclusorio de Santa Marta Acatitla para referirse a la actividad de pedir dinero a la visita que acude al lugar.

²⁸ Si recordamos, en la radionovela "Los niños de Santa Rosa", en el primer diálogo que sostienen Canela y la interna recién llegada Cleofas, la primera le pregunta si tiene visita, con ello se refiere a que si cuenta con una red de apoyo fuera del penal que esté atenta a su proceso judicial, que la visite en los días destinados para tal fin.

Edith, como muchas mujeres privadas de su libertad, exige que el trato que obtiene de la institución penitenciaria por ser madre tome en consideración precisamente este hecho, es decir, que tenga presente que ser madre en prisión es doblemente complicado por razones de índole material pero también existencial. El encierro limita a las mujeres en el ejercicio de labores que sean potencialmente bien remuneradas, y al mismo tiempo de actividades que les brinde satisfacción emocional o redunde en su desarrollo cognitivo, mental y emocional.

Por ello Edith pide la creación de talleres exclusivos para madres:

Yo quisiera que hubiera un taller exclusivamente para áreas de mamás y solamente las que no tenemos visita que nos dieran oportunidad para poder sacar adelante nuestros compromisos, porque hay muchas que aunque tienen visita sacan rancho²⁹ o comida para darles de comer a su visita y familiares porque no les alcanza el dinero o simplemente no tiene trabajo en la calle y los gastos son muy pesados, más ahora que ya viene las clases (Enredad@s Mujeres, 2016, 33m28s).

Edith no sólo habla por sí misma, sino que reconoce que otras mujeres que son madres tienen necesidades similares a las suyas, con respecto a sus hijos, así como enfrentan las mismas problemáticas derivadas de las imposiciones de la institución penitenciaria.

En su relato Edith también da cuenta de las implicaciones a nivel afectivo que conlleva cargar con la responsabilidad de purgar una condena y ser madre, "hay días que no tengo ganas de nada". No obstante, todo lo anterior, Edith muestra la fortaleza que es capaz de reunir y decide concluir su relato expresándola:

Y yo por mi parte seguiré trabajando, esforzándome, poner todo lo que esté a mi alcance para seguir adelante, porque me encanta fanzinear, me fascina estar enamorada del amor y de la vida; que aunque estoy aquí de a cañón, tengo por quien vivir y luchar, por mis hijos, soy una mamá responsable, trabajadora, capaz de lograr y llegar a la meta que yo me proponga (Enredad@s Mujeres, 2016, 35m46s).

La buena disposición de Edith a superar las dificultades que vive en prisión contrasta profundamente con las posibilidades reales que la institución penitenciaria es capaz de otorgarle a ella y a otras madres con hijos fuera y dentro de prisión, de ahí que la doble vigilancia a ella de la que hablamos anteriormente se torne en una acción de intransigencia por cuanto parte de ignorar las dificultades que de manera particular experimentan las madres privadas de su libertad.

²⁹ El "rancho" es una expresión que emplean en prisión para referirse a la comida que la institución penitenciaria da a las mujeres privadas de su libertad.

Radioteatro “Voces encerradas maternidad en prisión” de Maye Moreno y Natacha Lopvet

La propuesta de Maye Moreno y Natacha Lopvet consiste en simular la conducción de un programa de radio que titulan “Voces encerradas. Madre en prisión” en el que las conductoras Tony y Carlota son también las narradoras. En esta participación, las autoras crean personajes que fungen como los sujetos que informan cómo se desenvuelve un día en la vida de una mujer joven que llega embarazada a la prisión y que vive ahí con su hijo.

Elas presentan el programa como el producto de un trabajo de investigación de tipo periodístico:

Tony: Hola soy Tony

Carlota: Y Carlota!

Tony: Juntos quisimos investigar y compartir con ustedes lo que aprendimos acerca de un día en la vida de una madre presa

Carlota: Así es Tony, vamos a escuchar ahora “Voces encerradas. Madre en prisión” (Enredad@s Mujeres, 2016, 40m48s).

Una de las primeras cuestiones que abordan es la dimensión afectiva de la madre en cuya experiencia se basan para conocer lo que pasa en un día con una madre y su hijo en prisión. A través del caso ficticio de Cleo, muestran los casos de madres e hijos permeados por sentimientos positivos:

Cleo: ¡Ella es mi gran esperanza, me hace pensar en mi libertad!

Tony y Carlota nos informan que a las siete de la mañana comienza un día nuevo en la vida de las internas en SMA, que para bañarse con agua caliente tienen que recurrir al método de calentar el agua y que la preparación de su desayuno corre por cuenta propia (Enredad@s Mujeres, 2016, 41m31s).

A las 8 de la mañana es el primer pase de lista y las madres tienen que ir acompañadas de sus hijos, situación que de acuerdo con las autoras les resulta irritante:

Custodia: ¡La lista!

Ortiz: De la cuatro, Ortiz con menor...

Cleo (adormilada): De la dos, Hernández con menor. ¡Ash!, es como si ellos también pasaran la lista (Enredad@s Mujeres, 2016, 42m12s).

El funcionamiento del CENDI es de 8 de la mañana a 2 de la tarde. Sin ahondar en las actividades que los menores realizan ahí, las narradoras nos informan que al ingresar los menores sólo son recibidos en condiciones favorables, es decir, sin enfermedades y sin mostrar rasgos de maltrato físico,

además de contar con buena higiene. Por su parte, esta institución se compromete a entregar a los pequeños habiéndoles proporcionado una ración de comida, además de limpios y peinados, como apunta Carlota: "Los niños son recibidos limpios, sanos, sin golpes. Serán devueltos a sus madres a las 2 de la tarde, peinados, con su ración de comida bajo el brazo" (Enredad@s Mujeres, 2016, 42m57s).

Esta descripción apunta en la misma dirección que la reflexión que hace Natacha Lopvet en su participación, cuando en su comentario resalta que el CENDI rechaza el ingreso de los pequeños en situación desfavorable.

Si bien ni Lopvet ni Moreno profundizan en el análisis sobre la actitud que adopta el Centro de Desarrollo Infantil en lo referente a las condiciones de ingreso de los menores a sus instalaciones, la persistencia de esta observación por parte de las autoras da la pauta para continuar reflexionando sobre las razones que motivan esta decisión.

La revisión de las condiciones de ingreso al CENDI, posibilitada por la información que obtenemos a partir de las participaciones de las guionistas del programa "Mujer y Maternidad en reclusión", nos hace percatarnos de que esta institución es vista como un lugar seguro para los menores, donde los cuidados se procuran extender más allá de su estancia de 6 horas diarias, tal como lo afirma Cleo: "[los infantes] Reciben tres comidas, a veces les dan juguetes o pañales, hay fundaciones que vienen a ayudar" (Enredad@s Mujeres, 2016, 43m10s).

Una alimentación repartida en tres porciones durante el día, la obtención de juguetes o pañales que les serán útiles más allá de la estancia en el CENDI u otro tipo de apoyos factibles de ser proporcionados gracias a la colaboración de fundaciones ajenas a la institución penitenciaria, son los elementos que fundamentan el funcionamiento de este centro.

No obstante, el relato de Tony y Carlota permite identificar la problemática sobre los riesgos físicos y psicológicos de los menores de edad que son sometidos a condiciones de vida cuestionables, tales como la falta de espacios dignos para su descanso, o la falta de garantías encaminadas a salvaguardar su salud física.

Y en lo que se refiere al funcionamiento óptimo del CENDI, su aparente "buen" desempeño contrasta con la realidad de menores como el hijo de la compañera privada de su libertad Edith, quien durante los años que vivió en prisión junto con su madre tuvo severas dificultades para expresarse oralmente, situación que no fue atendida por la institución penitenciaria ni por cuenta propia, ni a través de especialistas en lenguaje que laboraran en el Centro de Desarrollo Infantil.

El objetivo de mostrar las actividades de quienes son madres en prisión queda plasmado cuando las narradoras explican que Cleo se ve en la necesidad de diversificar sus trabajos para obtener su ingreso económico: por las mañanas realiza una actividad y por las tardes, ya en compañía de su hija menor, otra que

le permita estar con ella. Esta situación es enfatizada como agotadora para la menor: "yo trabajo en un puesto de comida por las mañanas y por las tardes tengo otro trabajo vendiendo, Simone ya me acompaña: vendemos dulces por toda la prisión" (Enredad@s Mujeres, 2016, 43m16s).

En la narración aparece un segundo pase de lista³⁰ momento que es complementado por el sonido del llanto de un bebé ya que para la hora en que se da este segundo pase los menores ya salieron del CENDI y a partir de ese momento se encuentran acompañando a sus madres en todo momento.

Como apuntaba Edith en su participación a través del radiofanzine, las madres en prisión que viven con sus hijos, a excepción de las horas en que están bajo el cuidado del CENDI, son responsabilidad exclusiva de la madre por lo que son no sólo acompañantes de sus madres en las diversas actividades que realizan, sino también copartícipes de sus actividades lo cual redundará en un desgaste físico y emocional: "Cleo: Paso las tardes vendiendo casi hasta la hora del cierre, no tengo tiempo de hacer nada más" (Enredad@s Mujeres, 2016, 43m37s).

Si bien la historia de Cleo manifiesta a través de una narrativa de ficción la vida de algunas madres en prisión, no ha de pensarse que representa al grueso de madres en estas condiciones. Sin embargo, tal como constatamos en el radiofanzine de Edith, es posible identificar la persistencia de cuestiones tales como las estrategias elaboradas por ellas en su búsqueda de ingresos económicos, tales como la diversificación de sus actividades laborales así como la precarización de dichas condiciones.

Otra cuestión que igualmente continúa vigente en los relatos es la obligación que tienen las madres de cargar con sus hijos en las diversas actividades que realizan, toda vez que la asistencia al CENDI se presenta como la única oportunidad para ellas de contar con tiempo para realizar otras actividades que de acuerdo con las guionistas, suelen estar encaminadas a la búsqueda de ingresos económicos quedándoles poco tiempo para la realización de actividades de ocio.

Ante tan limitadas alternativas cabe preguntarse sobre la legitimidad de cuestionar el desempeño de las madres, toda vez que al responsabilizarles en absoluto del bienestar de los menores, la institución penitenciaria evade la parte de responsabilidad que le corresponde si recordamos la reflexión de Natacha: que antes de señalar el carácter inmoral de dar a luz en prisión, habrá de cuestionar al conjunto de sistemas jurídico y político de la nación mexicana, que lo hace posible.

³⁰ Este pase de lista no es el último pues todavía queda otro por hacerse durante la noche para llevar un control de las internas que ya han ingresado a sus dormitorios.

Música y alegría: el “paquete-rías” y las canciones

Existen dos elementos constitutivos del programa que también dan cuenta de los vehículos de expresión que las mujeres privadas de su libertad emplean en el ejercicio de la toma de la palabra: los chistes y la música.

En la sección titulada “paquete-rías” la compañera Arabel quiso imprimir la parte cómica al programa y con las canciones, expresan que, pese a su privación de libertad, son mujeres que atesoran el arte, las expresiones culturales, el amor y la amistad.

A la decisión de integrar este apartado subyace la convicción de la importancia de que el auditorio que escuche el programa en su conjunto tenga la posibilidad de identificar otro mensaje que las compañeras privadas de su libertad desean hacerles llegar: su lucha incesante por defender la alegría.

En el “paquete-rías”, Arabel da por hecho que el programa puede llegar a cualquier audiencia, por lo que previene que los chistes son factibles de ser escuchados por personas de todas las edades: “a continuación tenemos el paquete-rías. Una serie de chistes clasificación A para todo el público y toda la familia” (Enredad@s Mujeres, 2016, 39m29s).

Si consideramos que para muchas de ellas el encierro significa la fractura de sus redes de apoyo y que en la convivencia cotidiana se generan además de tensiones, momentos de júbilo, podremos comprender que el “paquete rías” representa el reducto de diversión que reclaman las compañeras y que defienden a pesar de que sus circunstancias son las menos propicias para ello.

Si bien la compañera Arabel no tuvo la oportunidad de asistir a todas las sesiones de trabajo del taller de radio no quiso dejar de participar en el mismo y en la oportunidad que tuvo llevó la serie de chistes que había reunido. De ahí que el primero inicie haciendo una breve referencia al tema que vertebra el programa, pero sin profundizar al respecto: “a ver, cuando estamos hablando de las mamás [...], había un chiste que dice: ¿qué le dijo una tabla a otra tabla? – ¡tabla tu mamá!” (Enredad@s Mujeres, 2016, 39m42s).

A través del elocuente título del “paquete rías” se invita a la audiencia a reír y a apreciar a las guionistas del programa como mujeres que son capaces de reírse, como cualquier otra persona, dentro o fuera de la cárcel.

En lo que respecta a la música, la elección de temas, tal como se puede inferir, también fue hecha por las guionistas del programa, tanto de las tres canciones que se pueden escuchar en los bloques musicales, como las melodías que servirían como música de fondo de sus participaciones.

En el primer caso, se puede apreciar que cada canción tiene un significado personal que desean exponer. Con “In a silent way” (Davis, 1969), tema elegido por Natacha Lopvet, el jazz emerge como un estilo capaz de transportar a la audiencia a un lugar que no precisamente es la cárcel; la música sirve para pausar por un momento la serie de denuncias radicales manifestadas en el

programa, un paro necesario para continuar abordando un tema lacerante: la vida de la maternidad en reclusión.

A través del tema "Amiga, gracias por venir" (Bosé, 2004), configuramos imaginariamente el encierro y los sentimientos que emergen entre quienes fungen de puente con el exterior, en este caso, la amistad de quien está privada de su libertad y quien le visita. Con este gesto, Siva nos recuerda la importancia de no perder los vínculos con quienes viven en reclusión.

Con la melodía "Matrimonio de amor" (Clayderman, 1979), Edith acentúa la frase con la que cierra su participación en el radiofanzine sobre las condiciones de vida de una madre presa: "porque me encanta fanzinear, me fascina estar enamorada del amor y de la vida; que aunque estoy aquí de a cañón, tengo por quien vivir y luchar". Para ella, estos sentimientos, son parte constitutiva de su vida y no está dispuesta a renunciar a ellos.

En lo referente a las cortinillas musicales que sirven de introducción al programa o como música de fondo para cambiar de sección, la elección fue hecha en base el criterio de ser canciones cuyas melodías fueran animadas, con ritmos que se asocien al buen estado de ánimo, pero también cuyas letras e intérpretes estuvieran orientadas a la resistencia y defensa de las mujeres y sus derechos. De ahí que es posible identificar fragmentos de canciones tales como "La fiesta" (2002) y "Seguiré caminando" (2002), del grupo Amparanoia; "Antipatriarca" (2016) y "Sacar la voz" (2016), de Ana Tijoux; "Tango de la disconformidad" (2007) y "Bellas" (2007), del grupo Canteca de Macao; "Four Women", de Nina Simone (1966), "Imagine" (1971), de John Lennon, "Excusez-moi" (2012), del grupo Triciclo circus band y "La maldita circunstancia" (2005), de Liliana Felipe.

Todos estos elementos, fueron, pues, seleccionados para crear un ambiente particular en el programa de radio. Uno que estuviera vertebrado por la denuncia y la reflexión, que dejara ver la lucha y resistencia diaria de quienes viven privadas de su libertad y que manifestara de manera contundente que en su elaboración colaboraron mujeres capaces de hacer análisis agudos sobre la maternidad en reclusión y representarlos con la fortaleza que les da la defensa de su derecho a la alegría y al amor.

Para concluir

Poner sobre la mesa el análisis de las condiciones en que las mujeres son madres en México, implica la revisión crítica de lo que entendemos por maternidad, implica también hacer un esfuerzo afectivo y cognitivo para identificar las herencias misóginas, machistas, racistas, clasistas que hemos reproducido sin cuestionar.

Hacer este ejercicio analítico de poner en jaque a la maternidad en México, implica, con carácter ineludible, preguntarnos ¿qué significa para nosotras la maternidad?

En el espacio carcelario nos percatamos de la necesidad de preguntarnos y preguntarles a las mujeres privadas de su libertad, ¿cómo se es madre en prisión? ¿Cómo se vive la maternidad en prisión?

Y ahí, todavía, incluso cuando, de la mano de un espacio de reflexión crítica y propuesta pedagógica y artística como "Mujeres en Espiral", tuvimos la oportunidad de consolidar un grupo de trabajo potente, con algunas mujeres internas, tuvimos y tenemos que enfrentar, las difíciles condiciones de trabajo consustanciales al escenario carcelario.

No obstante, y en gran medida, justo las limitantes que impone la institución penitenciaria para el trabajo con las mujeres internas fueron el impulso para generar intervenciones creativas que además fueron interesantes para las participantes ya que les permitieron desarrollar aprendizajes que fomentan su capacidad creativa.

Queda entonces planteada la pregunta ¿qué escuchamos si convertimos la cárcel en una cabina radiofónica? en un sentido doble; como recordatorio que sirva para acercarnos a este escenario y conocerlo a través de la escucha de quienes viven privadas de su libertad y pero también como una invitación a emplear el soporte radial como elemento creativo necesario en la construcción de narrativas mediadas por el arte, la pedagogía y la crítica feminista.

REFERENCIAS

- Acevedo, Martha (2012). *El 10 de Mayo*. Ule Libros.
- Anzaldúa, Gloria (1988). "La prieta". En Castillo, Ana y Moraga, Cherrie (eds.) *Esta Puente mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos* (pp. 157-168). ISM Press.
- Araujo, Júlia (2012). *Discursos alternativos en la sociedad-red. Enredad@s, la experiencia de un programa de radio feminista* (Tesis de maestría). Universidad de Valencia. España.
- Azaola, Elena y Yacamán, Cristina (1996). *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*. México: El Colegio de México/PIEM/Comisión Nacional de los Derechos Humanos (México).
- Azaola, Elena. (2001). *El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la ciudad de México: historias de vida*. CIESAS/Plaza y Valdés
- Badinter, E. (1991). *¿Existe en instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Paidós.

- Belausteguigoitia, Marisa y Lozano, Riánsares (coords.). (2012). *Pedagogías en Espiral. Experiencias y prácticas*. PUEG/UNAM.
- Colectivo AMV (Productor), & García, Juan (Director). (2008). *Autonomía zapatista. Otro mundo es posible*. Colectivo AMV. <https://www.youtube.com/watch?v=QsBqH-y9Xjc>
- Castañeda, Patricia (2012). "Etnografía feminista". En Blazquez, Norma; Flores, Fátima y Ríos Maribel (coord.) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 217-238). UNAM/CEIICH/CRIM/Facultad de Psicología.
- Freire, Paulo (1970/2002). *Pedagogía del Oprimido*. Siglo veintiuno editores.
- Daich, Deborah (2008). "Buena Madre. El imaginario Maternal en la tramitación judicial del Infanticidio". En Tarducci, Mónica *Maternidades del Siglo XXI* (pp. 61-86). Espacio Editorial.
- Davis, Angela (1981/2015). *Mujeres, raza y clase*. Akal.
- Davis, Angela (2005/2016). *Democracia de la abolición. Prisiones, racismo y violencia*. Trotta.
- Gutiérrez, Amor (2017). El 10 de Mayo "Día de la Madre" en México o de Cómo Imponer un Modelo de Maternidad. *Revista Xihmai*, XIII(23), 45-60.
- Gutiérrez Amor (2018). *Las dimensiones pedagógicas de la maternidad hegemónica en México: del festejo al castigo* (Tesis de doctorado). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Haraway, Donna (1991/1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Cátedra.
- Haraway, Donna (1991/1995). "Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial". En *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Cátedra.
- Juliano, Dolores (2009). Delito y pecado. La trasgresión en femenino. *Política y sociedad*, 46(1/2), 79-95.
- Knibiehler, Ivonne (2000). *Historia de las madres y de la maternidad en Occidente*. Nueva Visión SAIC.
- Lenkersdorf, Carlos (2008). *Aprender a escuchar. Enseñanzas maya-tojolabales*. Plaza y Valdés.
- Levins, Aurora (1988). "Y...¡Ni Fidel puede cambiar eso!". En Moraga, Cherríe y Castillo, Ana (eds.). *Esta Puente mi Espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos* (pp. 61-66). ISM Press.
- Moraga, Cherríe (1988). "La güera". En Moraga, Cherríe & Castillo, Ana (Eds.): *Esta Puente mi Espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos* (pp. 19-28). ISM Press.
- Moraga, Cherríe y Castillo, Ana (eds.) (1988): *Esta Puente mi Espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*. ISM Press.

- Mujeres en Espiral (Productora) & Outeriño, Zeltia (Directora). (2016). *CinEtiquetas: La/Mentada de la Llorona*. México <https://www.youtube.com/watch?v=08bJDeF7W5w&t=29s>.
- Palomar, Cristina (2004). "Malas madres": la construcción social de la maternidad. En *Debate Feminista*. 30(15), 12-34.
- Palomar, Cristina (2007). *Maternidad en prisión*. Universidad de Guadalajara
- Peláez, Mercedes (1999). *Derechos Humanos y prisión. Notas para el acercamiento*. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM.
- Piñones, Patricia; Lozano, Riánsares y Belausteguigoitia, Marisa (2014). *Manual de sensibilización. Arte y justicia con perspectiva de género. Mujeres en condición de reclusión*. INMUJERES/Mujeres en Espiral.
- Podestá, Rossana (2007). Nuevos retos y roles intelectuales en metodologías participativas. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 12(34), 987-1014. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14003408>
- Tubert, Silvia (Ed.). (1996). *Figuras de la madre*. Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer.
- Woo, Merle (1988). "Carta a amá". En Moraga, Cherríe y Castillo, Ana (eds.): *Esta Puente mi Espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos* (pp. 109-118). ISM Press.

Páginas web

- Arte, Justicia y Género. <https://www.artejusticiaygenero.com>
- Enredad@s Mujeres (Anfitrionas). (2016). Mujeres y maternidad en reclusión México [Podcast]. Ivoox. https://www.ivoox.com/mujeres-maternidad-reclusion-mexico-audios-mp3_rf_13244496_1.html
- Fanzine Leelatu #1. [Fecha de consulta: 6 de diciembre de 2016]. Disponible en: https://issuu.com/gelenjeleton/docs/leelatu_digital
- Fanzine Leelatu #2 Trabajo. [Fecha de consulta: 9 de julio de 2016]. Disponible en: https://issuu.com/gelenjeleton/docs/leelatu_2_digital
- Sizzle. [Fecha de consulta: mayo de 2017]. <https://tinyurl.com/2hz3d73m>
- UCR Universidad de Costa Rica. Radioemisoras. Costa Rica. [Fecha de consulta: 13 de noviembre de 2017]. <https://tinyurl.com/ysnh97ek>

Canciones

- Amparanoia (2002). La fiesta [Canción]. En Somos viento. Parlophone Music Spain. <https://www.youtube.com/watch?v=9NrL93JD2Qc> Duración: 3:58
- Bosé, M. (2004). Amiga, gracias por venir [Canción]. En Linda. Warner Music Latina. <https://www.youtube.com/watch?v=hvxWVinQhF0>. Duración 5:41
- Canteca de Macao (2007) Bellas [Canción]. En Camino de la vida entera. <https://www.youtube.com/watch?v=RBYPkS7IXK4> Duración: 5:14

- Canteca de Macao (2007). Tango de la disconformidad [Canción]. En Camino de la vida entera. <https://www.youtube.com/watch?v=zNZN7K4wUok> Duración: 4:15
- Claydermann, R. (1979). Matrimonio de amor [Canción]. En 15 grandes éxitos de Richard Clayderman. WEA. <https://www.youtube.com/watch?v=YhtW1wFGC3A> Duración: 2:42
- Davis, M. (1969). In a silent way. En In a silent way. Columbia Records. <https://www.youtube.com/watch?v=YHesqaMhh34> Duración: 38:08
- Felipe, L (2005). La maldita circunstancia [Canción]. En Tan Chidos. Fonarte Latino. https://www.youtube.com/watch?v=NRo_m663h_Y Duración: 3:45
- Lenon, J. (1971) Imagine [Canción]. En Imagine. Apple Records. <https://www.youtube.com/watch?v=v27CEFE02Hs> Duración: 3:27
- Somine, N. (1966) Four Women [Canción]. En Wild Is the Wind. Phillips Records. <https://www.youtube.com/watch?v=WTrvsC3FUNk> Duración: 4:26
- Tijoux, A. (2011) Sacar la voz [Canción]. En La Bala. Nacional Records. <https://www.youtube.com/watch?v=VAayt5BsEWg> Duración: 4:19
- Tijoux, A. (2014) Antipatriarca [Canción]. En Vengo. Nacional Records. <https://www.youtube.com/watch?v=RoKoj8bFg2E> Duración: 2:15
- Triciclo circus band (2012). Excusez-moi [Canción]. En No Corro, No Grito, No Empujo. <https://www.youtube.com/watch?v=pqYOXsJf-ww> Duración: 3:20



Este trabajo está sujeto a una [licencia internacional Creative Commons Attribution 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)